

II. Autoridades y personal

Oposiciones y concursos

Audiencia de Cuentas de Canarias

2721 *RESOLUCIÓN de 10 de agosto de 2024, del Presidente, por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos en la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, al Cuerpo de Técnicos, Escala de Técnicos de Auditoría de Sistemas de Información (Grupo A, Subgrupo A1), de la Audiencia de Cuentas de Canarias.*

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para participar en las pruebas selectivas de acceso, por el sistema general de acceso libre, al Cuerpo de Técnicos, Escala de Técnicos de Auditoría de Sistemas de Información (Grupo A, Subgrupo A1), de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

Considerando que los/as aspirantes, a la fecha de finalización de presentación de solicitudes, reúnen todos los requisitos para participar y ser admitidos en las pruebas selectivas, enumerados en la base segunda de la convocatoria, sin perjuicio de lo establecido en la base decimotercera.

Considerando que las solicitudes para participar en el proceso selectivo cumplen las formalidades previstas en la base tercera de la convocatoria y se han presentado dentro del plazo establecido.

De conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria,

DISPONGO:

Primero.- Aprobar la lista de admitidos y excluidos en la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, al Cuerpo de Técnicos, Escala de Técnicos de Auditoría de Sistemas de Información (Grupo A, Subgrupo A1), de la Audiencia de Cuentas de Canarias, en los términos del anexo.

Segundo.- El primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el día 24 de septiembre de 2024, a las diez (10:00) horas, en las ciudades de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, en los lugares que oportunamente se comunicarán en la siguiente dirección electrónica: <https://acuentascanarias.org/empleo-publico/>

Tercero.- La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial de Canarias, en la página web de la Audiencia de Cuentas de Canarias (www.acuentascanarias.org) y en los tablones de anuncios de la Institución.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el recurso potestativo de reposición ante el Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia de Cuentas de Canarias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, o



directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a dicha publicación, haciéndose saber que, en caso de presentar recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta la resolución expresa del recurso de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de agosto de 2024.- El Presidente, Pedro Pacheco González.

ANEXO

LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, AL CUERPO DE TÉCNICOS, ESCALA DE TÉCNICOS DE AUDITORIA DE SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN (GRUPO A, SUBGRUPO A1) (BOC N.º 121, DE 21.6.2024).

ADMITIDOS

Nombre y apellidos	DNI
Barrio Pareja, Eduardo Ezequiel	***1778**
Curbelo Martín, Eduardo	***1317**
De la Rosa Ruano, Alejandro	***6576**
De los Reyes Darías, Manuel Alexis	***8175**
González Espino, Raúl	***5187**
Jerez Cárdenes, Manuel	***5986**
Moreno García, María del Pino	***6995**
Padilla Álvarez, José Santiago	***9262**
Piñero Quintero, Ricardo	***0642**
Prieto González, David	***9460**
Regueira Rodríguez, Jonás	***6899**
Rodríguez Espinosa, José Luis	***9265**
Rodríguez Lugo, José Miguel	***5978**
Sánchez Felipe, Javier	***1651**
Suárez Pereira, David	***9365**

EXCLUIDOS

Ninguno.